

GACETA DE



ZARAGOZA,

del Martes 12.

de Mayo



de 1767.

Esmirna 14. de Febrero.

Os dos Corsarios *Tripolinos*, que el año pasado cometieron hostilidades contra las Embarcaciones *Venecianas*, en desprecio de los Tratados de Paz, continúan su ejercicio en el *Archipiélago*. Y aunque dan à entender, que solo quieren perseguir à los Navios *Genoveses*, de *Cerdeña*, y del *Estado Eclesiastico*; sin embargo, igualmente acometen à los Navios *Inglefes*, *Holandeses*, y otros, despojandolos de sus efectos al arbitrio de su codicia. El Bey de *Tripoli* ha suplicado à los Consules, que residen aqui, que si algun Navio de Guerra llega à apoderarse de ellos, se los embien directamente, para hacerles pagar su merecido.

Coron en Morea 21. de Febrero.

LA alegría, que bañò el corazon de los *Turcos*, al ver, que nació un hijo à su Soberano, ha tenido en *Constantinopla* un contrapeso terrible. Una Carta de esta Capital del Imperio, del 15. de Enero, nos dice, que tubieron el 12. un temblor de tierra, tan violento, y espantoso como el primero; y que el Pueblo, acostumbrado à imputar al Gobierno la causa de todas las desgracias, que padece, mormura mucho: como si no temblase la tierra sino en los Países, donde son mal gobernados los Pueblos. Aunque se hallan estas mormuraciones tan destituidas de razon, y sean más despreciables, que dignas de temor; sin embargo no dejan de dar bastante cuydado à la *Puerta*.

Habiendo anunciado los *Turcos*, el 10. de este mes, con el estruendo de más de cien piezas de Cañon de la Fortaleza, el na-
ci-

cimiento del nuevo hijo de su Emperador ; continuaron sus regocijos con tres dias de fiesta. El 16. del mismo mes , despues de haber convidado el Consul de *Francia* à todos los Poderosos , y *Turcos* del País , y generalmente à todo el Pueblo , hizo anunciar su fiesta con tres salvas de Morteretes ; y el 17. , dia señalado , hubo en su Casa más de 300. *Turcos*. La Calle por donde habian de passar , más parecia inflamada , que iluminada con el infinito numero de luces , que habia por medio de la gallarda emulacion con que en esta ocasion compitieron los Negociantes *Franceses*, *Inglefes*, y *Venecianos*. Habia de trecho à trecho sus Arcos Triunfales , que turbaban la vista con la inmensa copia de luces , que los bañaban. Desde la Casa Consular , hasta 100. pasos de distancia , estaba cubierto el suelo con las más preciosas alfombras de *Persia* ; y entrádo los *Turcos* en Casa del Consul , fueron saludados con una descarga de Morteretes. Hallaron siete mesas cubiertas con toda especie de refrescos , que podian apetecer , y con los manjares mas de su gusto. Era un espectáculo de singular diversion , ver la ansia con que se arrojaban como verdaderos glotonos sobre los excelentes guisados , que les habian preparado : y la circunstancia de hallarse entonces en su *Ramazan*, les aumentaba el apetito , pues no habian comido en todo el dia , quando fueron à Casa del Consul. Fueron dos horas despues , acompañados del Consul , à la gran Plaza de la Aduana , donde habian formado un arbol de fuego , que hubiesse parecido muy comun en qualquiera Ciudad de *Europa* ; pero à los *Turcos* del País , que no habian visto cosa semejante , les pareció un prodigio. Gritaban algunos , que era milagro ; embargados otros de una especie de éxtasis , parecian estatuas ; otros , en fin , atemorizados con los petardos , y culebrinas , que algunas veces les llegaban à los pies , huían à toda prisa , creyendo , que estaba en peligro su vida. Se terminó la fiesta con otra salva de Morteretes , y en la misma Plaza se distribuyeron nuevamente à los *Turcos* refrescos , y café : y à las dos de la mañana se retiraron à su Castillo , affombrados de lo que habian visto.

Varsovia 4. de *Abril*.

EL Principe Repnin , Embajador de la Corte de *Petersbourgo* , recibió el Domingo pasado un Expresso de *Thorn* , despachado por el Conde de *Soltikow* , dandole noticia de haber llegado con sus Tropas el 18. à dicha Ciudad ; en la qual , habiendose juntado en gran numero la Nobleza Dissidente de la Grande , y Pequeña *Pologna* , como tambien la de *Trasilia* , habia formado el 20. del mes passa-

passado una Confederacion , con la idea de recobrar la posesion de los Derechos, que la habian quitado. Inmediatamente comunicaron al Rey esta noticia el Principe Reprin , y Mr. Benito, Ministro de Prusia. El Miercoles siguiente , un Correo Ruso , despachado de Sluck en Lithuania , informò al Embajador de Rusia , que el mismo dia 18. de Marzo , las Tropas Rusas acantonadas en el Gran Ducado habian entrado en dicha Ciudad ; que à vista de esto , los Caballeros Protestantes , y Griegos acudieron à Lithuania , y para el mismo efecto firmaron el 20. una Confederacion , eligiendo por Mariscal de ella al Mayor General Grabowski , Coronel de un Regimiento de Dragones de Lithuania. Tambien se tomaron la libertad de comunicar a su Mag. estas noticias los Ministros de las dos Cortes de Rusia , y Prusia. El 26. del mismo mes entregaron al Monarca , en una Audiencia particular , dos Declaraciones de parte de sus Cortes , ambas relativas al Negocio de los Dissidentes , juntando à ellas el Principe Reprin una Carta de Mr. Panin, Consejero Intimo.

Se dice , que los Confederados , y los que los apoyan , piden con grande instancia , que las principales Ciudades de la Prusia, Thorn , Elbinga , y Dantzik , como tambien las 27. pequeñas Ciudades de la Provincia , accedan à su Confederacion. Por otra parte, las Conferencias son muy frecuentes en la Corte , y se ha resuelto en el *Senatus Consilium* , embiar à la Emperatriz de Rusia à Moscou à Mr. Pfarski, antes encargado de los Negocios de la Republica cerca de su Mag. Imperial.

Londres 14. de Abril.

LOs Miembros de la Camara alta asistieron el Viernes pasado al examen de algunas Memorias concernientes à la America. El partido opuesto al Ministerio , propuso presentar al Rey un Memorial, para suplicar à su Mag. se sirva reflexionar en su Consejo privado, sobre la estabilidad de un Acto, pasado por el Gobernador , el Consejo , y la Junta de la Provincia *Mossa Chufet Baya* , el qual , no solamente concede compensacion à los que han padecido perjuicios, sino tambien perdon à los culpables , con indemnidad , y olvido de las ultimas turbaciones, que han causado; y que , si consta, que este Acto, emanado de una autoridad privada, es nulo , y derogatorio à la Dignidad Real, se sirva su Mag. tomar las medidas necessarias , especialmente importando en la presente circunstancia, contener al Gobernador , al Consejo , y à la Junta de la Provincia en los limites de sus Empleos , sostener el dere-

derecho inerente, è inseparable de la Corona, y no permitir, que se perjudique la Potestad Real, à la que unicamente pertenece perdonar à los culpables, y hacer experimentar los efectos de su clemencia à los Vassallos en *America*, bien sea bajo el gran Sello, ò en Parlamento. La proposicion padeciò muchos debates; y habiendo sido ventilada, passò à la negativa de 63. votos, contra 36. Los Comissarios de la Siffa tubieron orden de presentarse el dia 13. à la Camara, à la qual se darìa cuenta del producto de la Caja, sobre la vagilla de plata, desde su imposicion en el año 29. del Reynado de Jorge II., hasta el año presente.

Los Comunes resolvieron sobre el Subsidio, que el restante de las Annuidades creadas por Billetes de Marina, de Provision, de Vajeles de transporte, y Obligaciones de Artilleria, seria reembolsado el 25. de Diciembre proximo, despues de haber pagado los intereses; que se concederia un millon, 741. mil 776. libras Esterlinas, 10. schelins, y 11. sueldos, para la liquidacion de las dichas Annuidades; que un quarto de las creadas por AËto del tercer año del presente Reynado, y señaladas sobre el producto de los derechos de Entrada de los vinos extrangeros, &c., seria igualmente reembolsado el 15. de Enero del año siguiente con los intereses hasta el dicho dia; que para este reembolso se destinaria una suma de 875. mil libras; 300. mil para ayudar à pagar la deuda de la Marina, y 129. mil 141. libras, 8. schelins, y 8. sueldos para suprir el fallido de los Subsidios del año 1766. Despues de esto, passaron los Comunes al examen de los negocios de la Compañia de *Indias*, lo remitieron al dia 13., como tambien los medios de aprontar el Subsidio.

El Principe Hereditario de Brunswich llegò ayer por la noche al Palacio de *San James* con perfecta salud. El mismo dia tubo la Compañia de *Indias* una Junta general, para deliberar sobre el Proyecto de Acomodo con el Gobierno. Se resolviò, que los Directores presentarian oy este Proyecto à la Camara de los Comunes, y que dentro de breves dias se convocaria otra Junta general para comunicar à los interesados las Deliberaciones. Se habla mucho de hacer libre, y general a todos los Vassallos del Rey, el Comercio de la *Assia*.

Sabemos de *Lisboa*, que su Mag. *Fidelissima* ha mandado poner en libertad al Oficial *Inglès*, que mandaba el Paquebot *la Expedition*; y que este mismo dia mandò entregar el Oro, que habia en dicho Vagel à Mr. Hay, Ministro de *Inglaterra* en aquella Corte.

Paris 24. de Abril.

EL Domingo pasado , sus Magestades , acompañadas del Señor Delfin , de los Señores Condes de Provenza , y Artois , de Madama Adelaida , y de Madamas Victoria, Sofia, y Luisa , oyeron la Miffa Mayor , que cantò la Musica del Rey en la Capilla de Palacio. Ofició el Arzobispo de *Trajanopla*, Coadjutor de *Reims*; y salió a pedir la limosna la Condesa de *Montmorin*, Dama de las Princesas. Por la tarde , sus Magestades , y la Real Familia, despues de haber oído el Sermon , que predicò el Abad Guyot, Capellan del Duque de Orleans , y Canonigo de *Auxerre*, asistieron a Vísperas , que cantò la Musica , y ofició en ellas el mismo Prelado.

El Baylio de *Fleuri* , Embajador Extraordinario de la Religion de *Malta*, tubo el 21. audiencia particular del Rey , en la que presentó sus Cartas de creencia. Fue conducido à esta audiencia , como tambien à la de la Reyna , y de la Real Familia , por Mr. la Live de la Briche , Introdutor de Embajadores. Su Mag. ha provisto varios Empleos Militares , así de la Plana Mayor , como Subalternos.

El Rey ha nombrado para el Arzobispado de *Embrun*, al Abad de *Leyssin*, Vicario General de la Diocesi de *Troyes*; para el Obispado de *Autun*, al Abad de *Marbeuf*, Vicario General de la Diocesi de *Ruan*; para el del *Mans*, al Abad de *Grimaldi*, Vicario General de la Diocesi de *Ruan*; para el de *San Aulò*, al Abad de *Laurent*, Vicario General de la misma Diocesi; y para el de *Dol*, al Abad de *Hercè*, Vicario General de la Diocesi de *Nantes*. Tambien ha provisto varias Abadias de su nominacion.

La Princesa de Guemenè prestò juramento en manos del Rey, por el Empleo , que la ha dado su Mag. de Gobernadora de los Hijos de *Francia*, y Super-Intendenta de sus Casas. El mismo dia 20. fueron presentados a su Mag., el Caballero de *Tavannes*, Thieniente General, &c., y la Condesa de *Rastignac*. El Señor *Gautier Dagoty*, Botanista, y Anatomista, pensionado del Rey, tubo el honor de presentar el 16. à su Mag. una Coleccion de *Plantas usuales, curiosas, y extrangeras, conforme à los Systemas de Monsieurs Tournesfort, y Limeo, gravadas, è iluminadas*. El Señor *Buache*, primer Geografo del Rey, y de la Academia Real de las Ciencias, ha entregado a esta Compania , por orden del Señor Delfin, y del Señor Conde de Provenza, dos Atlas en folio, de Cartas Manuscritas, compuestas por estos juvenes Principes; y contienen la
def-

descripción de todas las Provincias de *Francia*, y de los Círculos de *Alemania*.

Las Cartas de *Tolosa* nos dicen, que un Judío, de cerca de 21. años, nacido en *Glogau* en *Silesia*, de Padres ricos, que le dieron buena educación, fue bautizado el 21. del pasado en la Iglesia del Convento grande de Padres Franciscos, por Mr. de Autichant, Canonigo de *Paris*, y Vicario General de *Tolosa*. Los Regidores fueron sus Padrinos. Fue innumerable el concurso de las gentes. Instruyó a este Neofito el Padre Garaud, ex-Professor de Theologia, y Professor actual de Filosofia, recomendable por su zelo.

Ya hemos hablado en otra ocasión de los medios, que ha imaginado Mr. Colombet, Cura de *San Dionisio* de *Sarthon*, para animar a los Labradores de su Parroquia. Este zeloso Pastor, siempre ocupado en el bien estar de sus Parroquianos, anunció el 10. de Marzo ultimo, que desde 1767. perdonaria la decima de Cañamo a qualquiera de sus Parroquianos, que lo cogiese de mejor calidad. En 1768. cederá la mitad de esta decima a los que hubiesen cogido el año antecedente cien libras de Cañamo rastillado, o 200. en bruto: è igual cesion para el año siguiente a los que hiciesen hilar el año antecedente la misma cantidad de Cañamo, y Estopa; y dará todos los años a la Doncella, que hubiese hilado el mejor hilo, la decima de Lana, que le corresponda del Ganado de su Padre. A más de esto, dará todos los años 30. libras a qualquiera de sus Parroquianos, que hubiese merecido quatro de los Premios señalados, para que sirvan de aumento al Dote de una de sus hijas de 20. años lo menos; y la cesion de diezma de Aucas al que tubiese mayor numero de Colmenas, y mejor mantenidas. En 1774. hará cesion entera de Corderos a los que hiciesen guardar sus rebaños por hijos de 16. años de edad quando menos: cesion entera de la decima de Lana, de Corderos, y Aucas a todos los Coletores, que hallaren el medio de cobrar sin gastos los impuestos. En fin ha fundado una Plaza de Maestra de Niñas; y dará Libros a todos los Muchachos de ambos sexos, que sepan leer quando lleguen a hacer la primera Comunión.

Oriente 6. de Abril.

LA Fragata del Rey *la Garona*, mandada por el Señor Vauclin, y destinada para la Isla de *Francia*, y el Navio de la Compañía de las *Indias*, *la Paz*, mandado por el Señor Brulaine, destinado para *Pondicheri*, se hicieron a la vela de este Puerto, el 2., para su destino. Llevan a su bordo al Señor Dumas, Gobernador de la Isla

la de *Francia*, con muchos Oficiales, y Soldados de la Legión, que se han embiado à dicha Isla. Se trabaja en la construcción de un Muelle, que será uno de los principales adornos de esta Ciudad. Se prolongará en línea recta de un extremo à otro de la Ciudad, y tendrá 60. pies de anchura. Se edificarán Casas del todo uniformes à lo largo del Muelle.

Roma 15. de Abril.

A Instancias del Rey *Catholico* ha nombrado su Santidad al Cardenal Ganganelli por Ponente de la Causa de Beatificación, y Canonización del Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox, Obispo de *Osma*. En el Consistorio secreto, que se celebrò el 6. por la mañana, hizo su Beatitud la ceremonia de cerrar, y abrir la boca al Cardenal Antonio Branciforti, dandole al mismo tiempo el Anillo Cardenalicio. En el mismo Consistorio preconizó su Beatitud varios Arzobispados, y Obispados; y se concluyó dando al dicho Cardenal Branciforti para título la Iglesia de *Santa Maria in Via*, y concediendo el *Pallium* à los nuevos Arzobispos.

Las rentas, que gozaba el difunto Cardenal Galli se han repartido en la Dataria del modo siguiente. Al Cardenal Piccolomini 600. escudos sobre la Abadía de *Piamonte*, y la Abadía de *Lacque* en la Diócesi de *Bolonia*, de 600. escudos de renta; al Cardenal Veterani 600. sobre la de *Piamonte*, y la de *San Pedro ad Vincula* de *Ravena*, que produce 1000., pero sobre ella hay 200. para el Cardenal Canale; à Monseñor Marchisio, Ministro del Duque de *Modena*, la Abadía de *Modena*, de 1000. escudos de renta, con 400. de pensión para el Cardenal Serra, y 300. para Monseñor Braschi, Theforero de la Camara. Su Santidad ha dado la Abadía de 400. escudos de renta, que tenia el Cardenal *Santa Veronese*, à Monseñor Fantini, con la reserva de una pensión de 100. escudos *pro persona nominanda*.

Monseñor Lepri de Beragna, encargado por Monseñor Spinelli para hacer la provisión necesaria de Aceyte para esta Capital, ha ejecutado su comisión con todo el suceso, que se podía desear. Ha comprado 20. mil barriles en la *Pulla*, y en el Reyno de *Napoles*; y está asegurado, que logrará mayor cantidad, si la necesita.

Madrid 5. de Mayo.

EL Rey ha nombrado para el Obispado de *Astorga* à Don Juan Manuel Merino y Lumbreras, Canonigo Magistral de la Iglesia Cathedral de *Calaborra*: y para el de *Oriuela*, al Ilustrísimo

Se-

Señor Don Joseph Tórmo, Obispo de *Tricoli*, y Auxiliar del Arzobispado de *Valencia*.

La Comandancia del segundo Batallon del Regimiento de Infanteria fijo de *Orán*, la ha conferido el Rey à D. Ignacio Imperial y Digueri, Sargento mayor de él; y Compañia de Fusileros, al Theniente de Granaderos del mismo Cuerpo D. Manuel de Leon. Igualmente ha promovido su Mag. à Sargento mayor del Regimiento de Infanteria de *Estremadura*, à D. Matheo Milanès, Capitan del de Infanteria de *Sevilla*.

Tambien ha nombrado para una Canongia de la Colegial de *Santa Maria de Manresa*, à D. Juan Francisco Monreal y Abaria: Para otra de la Colegial de *San Juan de las Abadesas*, à D. Juan Bautista Bover y Serrable: Para una Capellania de Coro de la Santa Iglesia de *Toledo*, à D. Manuel Pablo Lorenzo; y para otra de la Iglesia Cathedral de *Canaria*, à D. Thomas Antonio de Quevedo y Alvarado.

Igualmente ha nombrado su Mag. al Señor D. Manuel Patiño para una Plaza de Ministro del Consejo Real de *Castilla*: Para otra de Alcalde de Casa, y Corte, à D. Miguèl Juaquin Lorieri: Para otra de Oydor de la Chancilleria de *Valladolid*, à D. Francisco Garcia de la Cruz: Para otra de Oydor de la Chancilleria de *Granada*, al Marquès de los Llanos: Para una Fiscalia de la misma, à D. Joseph Antonio de Burgos: Para Plaza de Ministro de lo Civil de la Audiencia de la *Coruña*, à D. Marcelino Canales de los Rios: Para la de Alcalde del Crimen de la misma Audiencia, que resulta vacante, à D. Fernando Manuel de Castro: Para la Vara de Alcalde mayor de los Barrios del Campo de *San Roque*, à D. Juan Montijano: Para la de Alcalde mayor de la Ciudad de *Toro*, à D. Joseph Cebrian y Ginto; y para la de la Villa de *Agramunt* en *Cathaluña*, à D. Antonio Maria de Areni.

La Extraccion de la *Real Loteria* se ejecutò el Sabado 2. de este mes, y salieron los Numeros 9. 32. 77. 74. y 4.

Auto Acordado, por el que se hace saber al Público, que no se debe creer, ni usar ninguna Ley, Regla, ò Providencia general nueva, no estando intimada, ò publicada por Pragmatica, Cedula, Provision, &c. Se hallará en Zaragoza, en la Imprenta del Rey nuestro Señor.

CON PERMISSO, Y PRIVILEGIO.

EN ZARAGOZA: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.